

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO SENADO CREA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA LEGISLATIVA

(San Juan, Puerto Rico, El Capitolio – 25 de febrero de 2013). En la Sesión Ordinaria de hoy, 25 de febrero de 2013, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dio un nuevo paso para atender una Reforma Legislativa. Así lo hizo hoy dicho cuerpo al aprobar de manera unánime la Resolución del Senado Núm. 163 que crea la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para el Estudio de la Reforma Legislativa.

En su turno de debate, el Presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia expresó: “Le doy la bienvenida a esta Comisión, que se estudie, que se trabaje, que se mire, que se atienda, que se revalorice lo que es la Asamblea Legislativa. El trabajo lo tenemos que hacer todos. Yo creo que al final del día, como bien decía el portavoz Larry Seilhamer y María de Lourdes Santiago del Partido Independentista Puertorriqueño, esto no puede ser un asunto de un partido político. Esto tiene que ver con la Asamblea del País, con la Asamblea de Puerto Rico. A mí no me hace ninguna gracia, y lo digo honestamente, aprobar nada que no venga con la anuencia y con el aval de los compañeros porque este senado no es de un partido, este Senado tiene que ser de todos los partidos y tiene que ser de todo el País”.

Bhatia reafirmó su intención de que sea el pueblo el mayor partícipe en el rediseño de la Asamblea Legislativa: “La Asamblea Legislativa es la rama que le da legitimidad a las demás. Este es un Senado donde atendemos al pueblo, donde el pueblo es el dueño de este caso. La democracia no puede tener prisa. El pueblo tiene que tener oportunidad de ser escuchado”.

“Es importante tener un consenso de país para atender este asunto. Espero que este proceso, ya habiendo sacado del camino otras discusiones, se vea en el país como lo que es: el compromiso más amplio y más profundo de País”, concluyó el Presidente en su alocución.

La Comisión Especial tendrá la responsabilidad de tramitar e informar toda medida legislativa dirigida a reformar la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Comisión tendrá las facultades conferidas por el Reglamento del

Senado de Puerto Rico y tendrá autoridad para celebrar audiencias públicas y reuniones ejecutivas, citar testigos, recibir testimonios y solicitar cualquier información requerida.

La Comisión estará compuesta por cinco senadores: los portavoces de cada delegación y dos senadores adicionales nombrados por el Presidente del Senado. La Comisión estará presidida por el Portavoz de la Mayoría, senador Aníbal José Torres; el vicepresidente será Cirilo Tirado y la secretaria será la senadora Mari Tere González. Los ex presidentes del Senado y el actual Presidente serán miembros ex officio.

###

